

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0707-D-FLCH-19

Lima, 9 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04699-FLCH-2014 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0409-D-FLCH-14 de fecha 12 de junio de 2014 se aprobó la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar a la alumna NANCY MÓNICA MORALES ANCHIRAICO la asignatura HISTORIA DE COMUNICACIÓN II, que llevo y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación como miembros del jurado ad hoc a los profesores CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA y PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO para evaluar a la alumna NANCY MÓNICA MORALES ANCHIRAICO;

Que mediante Oficio N.º 226/FLCH-EPCS/2019 el director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que debido al cese del profesor PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO, es necesario se modifique el cambio de dicho docente;

Que mediante Informe N.º 013-DACS-FLCH-2019 el director del Departamento Académico de Comunicación Social designa al nuevo docente miembro del Jurado Ad Hoc;

Que a fin de continuar con el trámite de jurado ad hoc, es necesario modificar dicha resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 469-D-FLCH-14 de fecha 12 de junio de 2014 en lo que concierne a la conformación del **JURADO AD-HOC** de la asignatura que se indica para evaluar a la alumna NANCY MÓNICA MORALES ANCHIRAICO:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L05646	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN II	MG. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA	Presidente
		MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO	Miembro

DEBE DECIR:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L05646	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN II	MG. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA	Presidente
		DR. FRANKLIN MARTIN CORNEJO URBINA	Miembro

- 2.º **ENCARGAR** a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECAÑO
VICEDECAÑA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
VICEDECAÑO
DECANO

/can.

Letras mayúsculas del Perú y América